

**JPMorgan Funds**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**Registered Office: European Bank and Business Centre, 6 route de Trèves,**  
**L-2633 Senningerberg, Grand Duchy of Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 8478**

Luxemburgo, 20 de diciembre de 2013

**Cambios en JPMorgan Funds (el «Fondo»)**

Estimado/a inversor/a:

Me pongo en contacto con usted en representación del Consejo de administración (el «Consejo») para informarle de los cambios que se introducirán en determinados subfondos (cada uno de ellos, un «Subfondo») y en el folleto informativo del Fondo (el «Folleto»). Le ruego que lea detenidamente la información contenida en la presente carta.

**JPMorgan Funds – Emerging Markets Corporate Bond Portfolio Fund II, JPMorgan Funds – Emerging Markets Corporate Bond Portfolio Fund III**

Como consecuencia de los cambios observados en las condiciones de mercado desde el lanzamiento de los Subfondos, sus carteras han evolucionado debido a que los emisores han recomprado (*called*) sus bonos antes de la fecha de vencimiento y debido asimismo a la venta de determinadas inversiones con el fin de prevenir eventos de crédito que afecten a las carteras. Conforme se aproxima el final del Periodo de inversión principal, el número de inversiones aptas para el objetivo de los Subfondos es más limitado.

Con el fin de mantener el horizonte de inversión objetivo y, al mismo tiempo, proporcionar rentas a los inversores, el Consejo ha decidido modificar la estrategia de inversión de los Subfondos para permitir una mayor asignación a títulos de deuda con calificación *investment grade* de los mercados emergentes. Por consiguiente, con efecto a partir del 5 de febrero de 2014, se reducirá la exposición mínima a los títulos de deuda de mercados emergentes con calificación inferior a *investment grade*.

El Folleto se modificará con el fin de reflejar estos cambios.

Además, se revisará el dividendo anual de los Subfondos en consonancia con la evolución de la cartera y, probablemente, se ajustará a fin de reflejar la menor rentabilidad media de la cartera conforme se aproxima el final del Periodo de inversión principal.

Si, como consecuencia de dichos cambios, desea proceder al reembolso o canje de su inversión en los Subfondos, no deberá abonar las comisiones de reembolso y canje que son aplicables normalmente en relación con las transacciones, si las órdenes de ejecución se presenten entre el 6 de enero de 2014 (Día de valoración) y el 4 de febrero de 2014 (Día de valoración), ambos inclusive. Las demás condiciones relativas a los reembolsos y canjes que se describen en el Folleto seguirán siendo de aplicación.

Si tiene cualquier duda sobre los cambios mencionados o cualquier otro aspecto del Fondo, por favor contacte con el domicilio social del Fondo o con su representante local habitual.

Atentamente,



Berndt May  
Director

*Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web [www.jpmorganassetmanagement.com](http://www.jpmorganassetmanagement.com).*